

Toluca de Lerdo, México, tres de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio de inconformidad.

Visto el estado que guarda el expediente y como se desprende del oficio de recepción de fecha doce de junio del presente año signado por **Martha Yesenia Morales Peña, Presidenta del Consejo Distrital IV con cabecera en Lerma de Villada, Estado de México**, donde se describieron los anexos que conforman el escrito de demanda; se observa que el escrito de juicio de inconformidad, signado por **Rodrigo Zarco García**, en su calidad de representante propietario del **Partido Acción Nacional**, ante dicho Consejo Distrital, consistía de 19 fojas útiles; por lo que, de manera análoga y en concordancia con el artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, en fecha diecisiete de junio del presente año, se remitió a la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral dicho escrito de juicio de inconformidad, el cual, de acuerdo al oficio de recepción elaborado por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral Local, ahora contenía 17 fojas útiles; y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución, en tal virtud y con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XVII, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y segundo, 439, y 450 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, **se requiere al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México**, para que por su conducto y dentro del plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir de la notificación el presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral**, lo siguiente:

Primero. Original o copia certificada legible, de las páginas marcadas con el número **15 y 17**, del escrito de juicio de inconformidad presentado por **Rodrigo Zarco García** el día doce de junio del presente año, quien se ostentó como representante propietario del **Partido Acción Nacional**, ante el Consejo Distrital Electoral IV, con cabecera en Lerma de Villada, Estado de México.

Segundo. Original o copia certificada legible, de las **listas nominales de electores** de las siguientes **secciones**, correspondientes al distrito electoral número 04, con cabecera en Lerma de Villada, en el entendido que deberán remitir tanto las listas nominales de las casillas básicas, como de las respectivas contiguas, especiales y extraordinarias que integren cada sección:

No.	SECCIÓN
1.	3830
2.	3832
3.	3840

Notifíquese este proveído por **oficio al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México**, acompañando copia simple del referido escrito de juicio de inconformidad presentado por Rodrigo Zarco García, y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

